

### I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE INSPECCIÓN

RECTIFICA RESOLUCIÓN SECCIÓN 9º Nº 10 DE FECHA 15.02.2022.

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN AVDA. RECOLETA Nº 2299 AL Nº 2267, ENTRE LIRCAY Y EINSTEIN.

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª Nº 13- 122

RECOLETA,

2 8 FEB. 2022

## VISTOS:

- 1. La RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª Nº 10 de fecha 15.02.2022 que rectificó el Permiso de Ocupación de Vía Pública Nº 14 de fecha 18.01.2022 mediante la cual se autorizó las faenas en la vía pública en Avenida Recoleta N° 2299 al N° 2267 entre calle Lircay y Avenida Einstein por 5 días en una superficie total de 118,84 m2.
- 2. El giro de ingreso municipal N° 30.032.110 de fecha 24.02.2022 por \$ 44.434 correspondiente al saldo de ajuste de la UTM por cambio de mes, de acuerdo a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°76 de fecha 28.10.2021, por concepto de faenas en la vía pública por 118,84 m2 totales, a efectuarse en un plazo de 5 días desde el 28.02.2022.
- **3.** El **Correo electrónico de fecha 24.02.2022** remitido por el Sr. José Fernández M. Administrador de Proyectos de la empresa solicitante Servicios y asesorías Arcal Ltda. Rut , que solicita cambio de fecha del permiso por cambio de cuadrillas contratadas externamente por la empresa mandante, Claro Chile S.A. para la ejecución de estas obras.
- 4. El Correo electrónico de fecha 24.02.2022 remitido por Marcelo Romero Muñoz, Jefe Departamento de Inspección de la Dirección de Obras Municipales de Recoleta, mediante la cual se deja constancia que las faenas no se ejecutaron.

# **TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

#### RESUELVO

1. **RECTIFÍQUESE** la Resolución Sección 9ª N° 10 de fecha 15.02.2022, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

## DONDE DICE:

Fecha Inicio: 21/02/2022 Fecha término: 25/02/2022

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 28/02/2022 Fecha término: 04/03/2022

- LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°14 de fecha 18.01.2022.
- **3. ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°14 de fecha 18.01.2022 y Resolución Sección 9ª N° 10 de fecha 15.02.2022 en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

4. NOTIFÍQUESE por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado

DIRECTOR

para fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/jrr 25.02.2022

- INTERESADO

OFICINA DE INSPECCIÓN DDOC .: 1940027